

ES

POLÍTICA DE INVERSIÓN SOSTENIBLE Y RESPONSABLE

YUNIT CAPITAL PARTNERS, SCR, S.A.

1. Introducción

YUNIT CAPITAL PARTNERS, SCR, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora") es una sociedad gestora de capital de riesgo, sujeta a la ley portuguesa y cuyo objetivo principal es la gestión de fondos de capital de riesgo y la realización de inversiones en capital de riesgo.

Con el objetivo de dar a conocer los compromisos establecidos en el ámbito de los criterios ESG (Medio ambiente, Social y Gobernanza) y su enfoque en los fondos de inversión que gestiona, la Sociedad Gestora ha adoptado una Política de Inversión Sostenible y Responsable en la toma de decisiones sobre sus inversiones y la gestión de su cartera de empresas (en adelante, la "Política") que describe cómo integra los criterios ESG en su estrategia de inversión, especialmente en la selección de activos, su gobernanza y la gestión de riesgos.

Por Inversión Responsable, la Sociedad Gestora entiende la integración de medidas de protección ambiental, promoción social y transparencia en la gobernanza de la sociedad (ESG) en los procesos de inversión y propiedad, debido al impacto que estos factores pueden tener en el rendimiento económico de una empresa.

El propósito de la Sociedad Gestora es maximizar su contribución al desarrollo sostenible, fomentando el impacto positivo de sus actividades, al mismo tiempo que es consciente de que estas pueden generar impactos adversos en los factores de sostenibilidad. Por lo tanto, se deben gestionar adecuadamente para minimizarlos siempre que sea posible, teniendo en cuenta el objetivo de actuar siempre en el mejor interés de los inversores.

2. Ámbito de aplicación

El enfoque de inversión responsable y sostenible de la Sociedad Gestora se inspira en los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI), que se basan en una red de inversores con el objetivo de demostrar el compromiso a largo plazo con inversiones responsables y resultados sostenibles.

Los objetivos incluyen aumentar el interés de los inversores en temas ESG, compartir las mejores prácticas y apoyar a los signatarios en el cumplimiento de los seis principios del PRI:

- Incluir las cuestiones ESG en los procesos de análisis y toma de decisiones de inversión.
- Incluir las cuestiones ESG en las prácticas y políticas de gestión de activos.
- Promover una divulgación transparente de las cuestiones ESG por parte de las entidades en las que la Sociedad Gestora invierte.
- Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de gestión de activos.
- Trabajar en colaboración para mejorar la eficacia en la aplicación de los Principios.
- Informar sobre la actividad de la Sociedad Gestora y el progreso en la aplicación de los Principios.

La Sociedad Gestora entiende que el tema de la sostenibilidad asume una naturaleza estratégica en el desarrollo de su actividad y que el contenido de la presente Política es una consecuencia de los deberes fiduciarios que asume, según la ley, ante sus inversores.

Esta vocación estratégica permite identificar riesgos relacionados con las inversiones a realizar y también brinda oportunidades de inversión y creación de valor a largo plazo para sus inversores y participantes.

La Sociedad Gestora reconoce que la ponderación de criterios de inversión sostenible está alineada con sus valores y su misión, especialmente en el ámbito de la Sostenibilidad Ambiental y Social y la Gobernanza.

La presente Política concreta los principales ejes de actuación ESG en el ámbito de la actividad de la Sociedad Gestora y abarca todos los fondos de capital de riesgo de la Sociedad Gestora, así como las inversiones participadas y potenciales.

3. Principios Generales

a) Compromiso: La Sociedad Gestora comprende que los criterios de inversión sostenible implican un compromiso y una vinculación, y asume públicamente su contenido y alcance.

b) Adaptabilidad: La Sociedad Gestora presta atención a los temas ESG en función de sus características. Sin embargo, dado que el marco normativo en materia ESG no es completo y que las empresas en las que invierte enfrentan diversos desafíos y oportunidades, el análisis y la aplicación de medidas ESG se realizan de manera gradual y dentro de las posibilidades (técnicas y financieras) de cada empresa, siguiendo una lógica evolutiva.

c) Proporcionalidad: La Sociedad Gestora pondera y tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad, considerando la naturaleza, escala y complejidad de sus actividades.

d) Veracidad e integridad: La Sociedad Gestora reconoce que la información divulgada en términos ESG debe ser verdadera, clara y objetiva.

e) Actualidad y coherencia: La Sociedad Gestora se compromete a mantener actualizada la información relativa a la presente Política y su cumplimiento.

4. Impacto en la Política de Inversión

La Sociedad Gestora integra la gestión ESG de manera sistemática en todas las fases del proceso de inversión, incluyendo el enfoque de inversión responsable en las siguientes etapas:

a) En la fase de preinversión, la Sociedad Gestora:

- Realiza un análisis ESG para evitar sectores controvertidos y con alto riesgo reputacional o de ESG.
- Lleva a cabo un proceso de due diligence (siendo el análisis realizado internamente y, cuando sea necesario, con el apoyo de consultores externos).
- Integra principios ESG en las ofertas de adquisición y en los acuerdos parasociales.

b) Durante la fase de inversión, la Sociedad Gestora:

- Promueve la nominación de un Responsable ESG en cada participada.
- Apoya a las participadas en el análisis de riesgos y oportunidades ESG.
- Apoya a las participadas en el diseño y ejecución de iniciativas ESG.
- Facilita información y formación a las participadas para una gestión eficaz de los impactos no financieros.
- Monitorea el progreso del desempeño ESG.
- Informa a los inversores sobre las actividades en curso y sus respectivos impactos, así como el rendimiento anual de la cartera y de cada una de las participadas.

c) En el desinversión, la Sociedad Gestora:

- Entrega un informe de due diligence ESG a posibles compradores.

Los objetivos ESG a los que la Sociedad Gestora presta especial atención en la toma de decisiones de inversión son los siguientes:

a) En el ámbito de la sostenibilidad ambiental:

- Mitigación del cambio climático;
- Adaptación al cambio climático;
- Prevención y control de la contaminación;
- Utilización sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos;
- Transición a una economía circular;
- Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

b) En el ámbito de la sostenibilidad social:

- Prohibición de discriminación basada en género, derechos humanos, normas laborales en la cadena de suministro, trabajo infantil, esclavitud;
- Libertad de asociación y expresión;
- Gestión del capital humano y relaciones laborales;
- Diversidad;
- Relaciones con las comunidades locales;
- Salud y acceso a medicamentos;
- Protección al consumidor;
- Lucha contra las desigualdades o promoción de la cohesión social, la integración social y las relaciones laborales, o una inversión en capital humano o en comunidades económicamente o socialmente desfavorecidas.

c) En el ámbito de la gobernanza de sociedades emisoras de activos bajo inversión:

- Derechos de los accionistas;
- Estructura de remuneración;
- Composición del órgano de administración;
- Independencia de los miembros y efectividad de actuación del órgano de fiscalización;
- Cumplimiento de obligaciones fiscales.

5. Impacto en la Gobernanza en General

a) Aprobación por el Consejo de Administración: La competencia para la aprobación y revisión de la presente Política recae en el Consejo de Administración. De este modo, la Sociedad Gestora asegura la plena integración de la presente Política en el sistema de gobernanza.

b) La integración de los riesgos en materia de sostenibilidad en el proceso de toma de decisiones de inversión: La Sociedad Gestora busca incorporar los riesgos de sostenibilidad en la matriz de decisiones de inversión.

c) La debida diligencia respecto a los impactos negativos de las decisiones de inversión en materia de sostenibilidad: La Sociedad Gestora emplea la diligencia profesional para evaluar los riesgos derivados de las decisiones de inversión en materia de sostenibilidad. Para ello, cuando sea necesario, la Sociedad Gestora recurre a fuentes externas de información sobre evaluaciones ESG de las sociedades emisoras de los instrumentos financieros en los que invierte.

d) Designación del Responsable ESG: El Consejo de Administración designa a un Responsable ESG (ESG Officer), con funciones consultivas en la

Sociedad Gestora en el ámbito ESG. El Responsable ESG (ESG Officer) apoya al Consejo de Administración en las siguientes tareas:

- Implementación de la estrategia de la Sociedad Gestora en materia ESG;
- Seguimiento del cumplimiento de la presente Política;
- Definición de procedimientos concretos en ejecución de la presente Política;
- Monitoreo de las implicaciones de la actividad de la Sociedad Gestora en materia ESG;
- Recopilación y transmisión de información relativa a ESG;
- Divulgación de buenas prácticas y fomento de una cultura interna alineada con criterios ESG. Esta función puede acumularse con otras desempeñadas en la Sociedad Gestora.

6. Impacto en la Gestión de Riesgos

a) Integración de los riesgos ESG en la matriz de riesgo: La Sociedad Gestora reconoce que la actividad de gestión está impactada por riesgos de naturaleza ambiental, social o de gobernanza que afectan las inversiones realizadas. Por este motivo, en la definición, aprobación e implementación de políticas, procedimientos y mecanismos de gestión de los riesgos relacionados con su actividad, la Sociedad Gestora tiene en cuenta los posibles eventos o condiciones de naturaleza ambiental, social o de gobernanza cuya ocurrencia pueda impactar significativamente el valor de los activos financieros que en cada momento integran su cartera. La integración de los riesgos de sostenibilidad tiene implicaciones en la concreción de la política de inversiones, en todo el ciclo de inversión: ya sea en las decisiones de inversión, en la evaluación de activos, o en las decisiones de desinversión.

b) La identificación, evaluación y gestión de riesgos de sostenibilidad: En función de la información disponible, la Sociedad Gestora identifica, evalúa y

gestiona, a corto, mediano y largo plazo, los riesgos relacionados con cualquier evento o condición de naturaleza ambiental, social o de gobernanza que afecte las inversiones realizadas. Las funciones de identificación, evaluación y gestión de riesgos se cumplen en el marco del sistema de organización de la Sociedad Gestora. Los informes internos y externos relativos a la gestión de riesgos de la Sociedad Gestora incluyen el análisis de los riesgos relacionados con cualquier evento o condición de naturaleza ambiental, social o de gobernanza que afecte las inversiones realizadas.

7. Modelo de Implementación y Gobierno ESG:

Para llevar a cabo la Política, y siempre que sea necesario, la Sociedad Gestora se compromete a:

- Proporcionar información y formación para una gestión efectiva de los impactos no financieros en las empresas;
- Apoyar a las participadas de los fondos gestionados por ella en el análisis de riesgos y oportunidades ESG;
- Definir líneas de acción prioritarias basadas en el análisis de riesgos y oportunidades ESG, y colaborar en el diseño e implementación de iniciativas para tal fin;
- Supervisar la evolución del desempeño ESG, especialmente en el ámbito de las líneas de acción definidas;
- Informar a los stakeholders de la Sociedad Gestora sobre las actividades en curso y sus respectivos impactos.

Los Administradores de la Sociedad Gestora asumen la supervisión y la responsabilidad directa de la ejecución de la Política.

Cada miembro del equipo de inversión de la Sociedad Gestora es responsable de la implementación correcta y rigurosa de la Política.

Se designará a un responsable ESG, encargado de la gestión diaria de ESG y de monitorear el cumplimiento de la Política de Inversión Responsable por parte del equipo de inversión y las participadas.

La Sociedad Gestora se compromete a mantener actualizada esta Política.